



CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
<i>NUESTROS VALORES</i>	3
<i>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</i>	4
OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CÓDIGO	4
<i>COMPROMISO CON LAS PERSONAS</i>	6
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	8

INTRODUCCIÓN

El Código Ético y de Conducta constituye una guía para todos los empleados y colaboradores del Grupo BusinessGo en su desempeño profesional, tanto en relación con su trabajo cotidiano, como con los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla. En este documento se incluyen las directrices que definen los principios básicos de toda gestión y las relaciones interpersonales con compañeros, colaboradores, jefes, proveedores, clientes, accionistas y, en general, cualquier persona con interés directo o indirecto en la actividad que desarrolla el Grupo y cualquiera de las empresas que lo componen.

En este Código no pretendemos incluir todas las situaciones posibles sino establecer pautas generales de conducta que nos orienten en la forma de actuar.

Es importante que tengamos claro que todos los colaboradores de Grupo somos Embajadores de nuestra Marca y tenemos la obligación de asegurar la confianza que nuestros clientes han depositado en ella.

NUESTROS VALORES

En el Grupo BusinessGo queremos crecer de manera rentable y sostenible. Queremos poder garantizar el futuro de la empresa, sus integrantes y hacerlo a través de nuestros valores: Cercanía, Agilidad, Pasión, Compromiso, Confianza, Credibilidad y Excelencia. Aspiramos a ser una empresa ejemplar y un referente del sector.

Cercanía: La tecnología sólo es la base común de nuestros productos y servicios, pero son las personas quienes crean el valor añadido a través de un trato cercano, directo, honesto y amable.

Agilidad: la consecución de los resultados requiere ajustarse a los plazos, pero convertirlos en éxitos depende de la anticipación y la rapidez de nuestra respuesta ante cualquier reto u objetivo.

Pasión: entusiasmados por lo que hacemos, contagiamos una fuerza interna que intentamos trasladar al exterior, siendo percibidos como profesionales interesados por un trabajo impecable.

Compromiso: Nos implicamos en la consecución de nuestros propósitos, actuando con ética y responsabilidad, aun cuando no se trata de un reto individual.

Confianza: estamos seguros de nuestro potencial y el de todas las personas que integran nuestra marca. Juntos nos apoyamos y empujamos para conseguir cualquier reto.

Credibilidad: es la sensación que procuramos en nuestros clientes y hacia la que debemos dirigirnos con esfuerzo y honestidad.

Excelencia: buscamos la máxima calidad en nuestros resultados con proactividad y asertividad, para añadir a nuestro día a día, cada propuesta que nos permita mejorar.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El presente Código va dirigido a todos los empleados de cada una de las empresas que componen el Grupo BusinessGo, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo. Hay obligación de los relacionados con la empresa de dar a conocer a sus principales proveedores la existencia del presente Código, que estará disponible para su consulta en el Plan de Acogida del Portal del Empleado Team2Go.

OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CÓDIGO

Como integrante del Grupo BusinessGo, **tus obligaciones** son:

1. Conocer, aplicar y promover los valores, principios y compromisos contenidos en este Código, así como las políticas y procedimientos que los desarrollan y complementan, que junto a la normativa aplicable regirán las actividades de Grupo Bgo. Cuando haya discrepancias entre las leyes y regulaciones locales y este Código, aplicarás la norma más estricta.
2. Actuar con honradez, rectitud, cumpliendo con los compromisos adquiridos y sin perseguir, en ningún caso, el beneficio propio o de terceros a través del uso indebido de tu función o posición.
3. Toma tus decisiones siempre en base a criterios objetivos y evita, o en su caso informa a un superior, cualquier conflicto de interés que pueda anteponer tus prioridades personales a las del Grupo.
4. Las comunicaciones que realices deben ser claras y proporcionarán información relevante y necesaria para la toma de decisiones, respetando en todo momento los compromisos de confidencialidad, así como los relativos a clientes, consumidores, proveedores, competidores, empleados y accionistas, y siempre con especial cuidado en materia de protección de datos de carácter personal a los que puedas tener acceso.
5. Las relaciones con tu entorno profesional deben basarse siempre en el respeto, la dignidad y la no discriminación de las personas, rechazando mantener bajo ningún concepto o circunstancia, cualquier actitud hostil o humillante hacia las personas.
6. Evitarás cualquier situación, conducta o práctica ilegal, así como aquellas que, aunque no supongan un quebrantamiento de la ley, puedan considerarse irregulares o poco éticas afectando de manera negativa a los intereses de Grupo Bgo, a su reputación e imagen pública, a sus colaboradores, grupos de interés o terceros en general.

Además, deberás mantener un **compromiso continuo y responsable** hacia las siguientes materias:

Uso responsable de los recursos de la empresa: en la necesidad mantener un sistema de trabajo sostenible, para priorizar el cuidado de nuestro ecosistema, debemos reducir la impresión de documentos al mínimo necesario, priorizando su visualización en medios electrónicos; mantener la temperatura en el interior de la oficina entre los 23°C y los 27°C durante los meses de verano, y entre los 17°C y los 24°C, durante los meses de invierno, evitando en todo momento, dejar puertas abiertas en zonas sin aclimatar y en ningún caso, podrán permanecer las ventanas abiertas cuando estén operativas las máquinas de aire acondicionado, que deberán quedar apagadas al finalizar cada jornada o el tiempo de uso de la sala específicamente aclimatada para desarrollar un trabajo o una reunión; utilizar la iluminación de cualquier zona de trabajo, así como los equipos electrónicos e informáticos sólo cuando se necesiten activos, haciendo uso del “modo de energía” ante suspensiones temporales de corta duración y, en cualquier caso, apagar la luz al dejar vacía cualquier instalación que haya utilizado; no superar los 40 dBA de sonido en cualquier sala o instalación.

En general, debe respetarse la Política de Compromiso con el Medioambiente publicada por el Grupo Bgo.

Diligencia y respeto con el tiempo de trabajo: la puntualidad y ejecución del horario acordado, debe ser una constante que incide en los resultados que propicias y las buenas relaciones con tu entorno. En cualquier caso y siempre que no pudiera atenderse el horario, o acudir a una reunión, formación o evento al que sea convocado, deberá **informarse y justificarse debidamente**, con la mayor antelación posible.

Del mismo modo, deberá dimensionar su jornada para completar las tareas asignadas sin distracciones o interrupciones innecesarias injustificadas, gestionando con la mayor proactividad posible, su participación en reuniones, las cuales deberán durar el menor tiempo posible, limitándose a tratar y resolver los asuntos para las que han sido convocadas.

Uso responsable de la información: Se considera información altamente confidencial a estos efectos y a título meramente enunciativo y no limitativo, la información que hace referencia a los planes estratégicos, comerciales, planes de negocio, financieros, comercialización y servicios, acuerdos con clientes y proveedores, información de facturación, datos de carácter personal, ideas de ingeniería y fabricación, recetas de productos, diseños, bases de datos, información sobre sueldos, contraseñas o cualquier otro tipo de información financiera o de otra índole que no haya sido publicada.

Por tanto, harás un uso responsable de la información a tu disposición, respetando la confidencialidad de los contenidos a los que tienes acceso en el ejercicio de tus funciones, preservando los intereses del Grupo y estimulando que los demás colaboradores hagan lo mismo.

Las cuentas de correo corporativas no podrán utilizarse a nivel particular, ya que ponen en riesgo la integridad de los datos del Grupo. Por tanto, no podrán ser usadas para tramitar altas en plataformas de internet o redes sociales no profesionales de uso particular.

Utilización adecuada de medios de comunicación y redes sociales: La comunicación con medios en nombre y representación de Grupo Bgo es una labor exclusiva de los portavoces designados por la Dirección, a excepción de campañas concretas (como el Embajador de Marca), por tanto, cualquier uso que hagas de las redes sociales y los medios de comunicación, lo debes hacer a título personal y en ningún momento en representación del Grupo, salvo autorización previa expresa de la empresa.

Tampoco podrás emplear las redes sociales para realizar manifestaciones, difundir información o imágenes que puedan tener un impacto negativo en la imagen y reputación de Grupo Bgo, otros colaboradores o grupos de interés.

Relaciones con los clientes: las comunicaciones y respuestas a los clientes siempre deben ser prioritarias sobre otras tareas, a excepción de aquellas circunstancias ordenadas por la Dirección del Departamento o la propia Empresa, manteniendo siempre un trato profesional e imparcial. Se propiciará la transparencia e informaremos de las distintas alternativas existentes, en especial, en lo referido a servicios, productos y tarifas.

El cliente no debe tener siempre la razón, pero nuestra respuesta siempre será amable, respetuosa, empática y diligente, en aras de aclarar cualquier diferencia o, en última instancia, reportar aquellas situaciones insalvables, que requieran de una intermediación legal o de la propia Dirección.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

Por su parte, la dirección del Grupo Bgo, se compromete a mantener, perseguir y promocionar:

- **Respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades:** El Grupo Bgo es un grupo multicultural que valora la participación y contribución de cada individuo para la consecución de un objetivo común, respetando la diversidad de cultura, ideas o cualquier otro factor de diferenciación. Por ello, garantizaremos que no se produzcan situaciones de discriminación. El Grupo Bgo fomenta el desarrollo de todos sus colaboradores asegurando la igualdad de oportunidades. No participes, promuevas o tolere situaciones de discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, religión, creencias, ideologías, edad, orientación o identidad sexual, estado civil, pertenencia de los miembros familiares a una etnia, raza o nación, o por razones de enfermedad o discapacidad física o psíquica.
- **Derecho a la intimidad:** Respetamos el derecho a la intimidad de todos nuestros colaboradores y grupos de interés, especialmente en lo referente a datos personales. El acceso a dichos datos está restringido exclusivamente a las personas responsables de tratar los datos para las finalidades para la que fueron recogidos y siempre se deben cumplir escrupulosamente, las cláusulas adicionales firmadas en cada acuerdo profesional.
- **Desarrollo profesional y personal:** el Grupo Bgo fomenta el desarrollo personal y profesional de sus colaboradores a través de su involucración en los procesos de gestión y mejora continua. Tenemos como objetivo garantizar oportunidades de desarrollo profesional para nuestros colaboradores, de acuerdo con sus capacidades.
- **Rechazo y condena del acoso en el trabajo:** Rechazamos cualquier conducta o acción que pueda crear un ambiente de trabajo intimidador, ofensivo o que promueva o incite el odio, la discriminación, la hostilidad, la humillación o la violencia. Muy especialmente, nos comprometemos a mantener un lugar de trabajo donde no existan situaciones de acoso verbal,

físico, psicológico o abuso de autoridad que generen miedo u hostilidad en el ambiente de trabajo.

No participes, fomentes o tolere comportamientos o insinuaciones de carácter sexual o insultos, actitudes amenazantes verbales o físicas de naturaleza racial, de género, ideológicas, religiosas o relacionadas con la orientación o identidad sexual, una enfermedad o discapacidad física o psicológica.

- **Comunicación eficaz y trabajo en equipo:** la colaboración conduce a una toma de decisiones mejorada y nos ayuda a la consecución de los objetivos, mejorando las expectativas iniciales. Por eso, el Grupo quiere hacer del trabajo en equipo una práctica cotidiana y fomentar un ambiente que propicie una comunicación clara y oportuna, entre todos los colaboradores de las diferentes empresas, comprometiéndose a informar periódicamente a todos nuestros colaboradores de las

líneas generales del plan estratégico y de la evolución del Grupo, requiriendo una participación proactiva de cualquier mejora recibida desde sus integrantes.

- **Salud Laboral:** además de aplicar con rigor, las políticas de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, adoptando para ello las medidas preventivas fijadas en la legislación vigente y mejorándola donde ello sea posible, mantenemos una revisión constante a cuantas acciones nos permitan mejorar la salud de nuestros empleados, reduciendo su estrés y propiciando la participación en cuidados personas que les mantengan más activos y seguros, mediante formaciones, propuestas de participación en eventos o descuentos en servicios relacionados con la salud, imperando siempre la protección de su vida, así como de su integridad física y psicológica.
- **Agenda 2030:** unidos a este plan internacional de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, nos comprometemos a revisar continuamente nuestros procesos, pautas y sistemas de gestión hacia el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propiciando el progreso social y económico sostenible, no sólo de todos nuestros colaboradores sino de todo nuestro entorno y, por ende, aportar nuestro grano de arena al progreso sostenible mundial.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Cualquier incumplimiento detectado por cualquier miembro del Grupo Bgo, deberá ser notificado a la Dirección o el área de Gestión de Personas (gestion@businessgo.es) con la mayor celeridad y precisión, en la descripción de los hechos censurables por el presente código.

Las denuncias deben cursarse de buena fe y no estar basadas en suposiciones. En caso de demostrarse mala fe en el uso del canal, Grupo Bgo puede iniciar acciones disciplinarias o legales en contra del denunciante.

Las denuncias serán tratadas respetando escrupulosamente la confidencialidad en todas sus fases y la no represalia. En cumplimiento de la legislación aplicable, las denuncias no pueden ser anónimas, si bien se garantiza la confidencialidad, salvo en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, donde se actuará en aplicación de las leyes correspondientes.

Quienes comuniquen una irregularidad o sospecha de incumplimiento, serán tratados con el máximo respeto y dignidad. Del mismo modo, las personas denunciadas o afectadas por la denuncia tendrán derecho a conocer los hechos que se le atribuyen, trasladar las explicaciones y aportar las pruebas que estimen oportunas.